

Relaciones internacionales

Se organizan las dictaduras para negar asilo a perseguidos políticos

Los juristas de América Latina que participan en el coloquio sobre "El Asilo y Protección Internacional de Refugiados en la región" manifestaron ayer su preocupación por la coordinación que existe entre algunos gobiernos dictatoriales latinoamericanos que inventan delitos comunes en torno de perseguidos políticos en sus respectivos países, para evitar que se les conceda asilo y refugio en otra nación del continente.

Máximo Cisneros, miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, expresó en el marco de la reunión que las dictaduras cambian con gran habilidad el status de los perseguidos al de "delincuentes comunes", con lo que se impide se les dé asilo en otro país, y faciliten el respaldo de la "Interpool" en la extradición de refugiados, a pesar de que se encuentran ya bajo la protección de otro gobierno.

Dijo que la coordinación entre las dictaduras de la región es con el propósito de "devolver, desaparecer o asesinar" a refugiados; este es un problema grave —indicó— al que se le debe encontrar una inmediata solución porque son violatorios de los derechos humanos.

Expresó Máximo Cisneros que en muchos casos se obtiene la extradición de las mismas personas, o bien, las tienen como prisioneros en los países receptores por la presión de las dictaduras hasta que son devueltos al país de origen, donde se pone en peligro la vida de esas personas; de ahí que los perseguidos prefieran asilarse en naciones como México, Colombia, Venezuela y Nicaragua, debido a la seguridad que dan en cuanto al respecto de la Ley de Asilo y la ayuda que prestan a los refugiados.

Explicó que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, firmada por 16 países hasta el momento, entre ellos México, pero en la que sólo están sometidos los gobiernos de Costa Rica y Perú, todavía no puede garantizar la inviolabilidad del asilo, ya que faltan 14 países de ajustarse a sus disposiciones legales. Empero, dijo que hay fundadas esperanzas de que un día no lejano América Latina cuente con un "Tribunal de Derechos Humanos", con lo que se garantizará la libertad y la vida de miles de refugiados.

Por su parte, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados, Poul Hartling, comentó que con el cambio de la administración norteamericana, de James Carter a Ronald Reagan, no habrá cambios negativos en lo relativo a los refugiados que se encuentran en territorio estadounidense, ya que —apuntó— el actual gobierno

concedió 285 millones de dólares para amortiguar los gastos de la Conferencia sobre Asilados de Asia y Africa, que tuvo lugar del 9 al 10 de abril próximo pasado en Ginebra, Suiza.

Por esta razón, añadió que los miles de refugiados del sudeste asiático en Estados Unidos no corren el riesgo de ser devueltos forzosamente a sus países de origen; de esa zona salen anualmente 260 mil personas en busca de asilo, o sean, 800 personas por día.

Finalmente, los juristas analizaron la situación de la legislación en la materia en América Latina, que con la existencia de demasiados convenios "no ratificados" por los países firmantes originarios, hacen difícil el entendimiento y aplicación de los mismos; de ahí que no sea necesario establecer un nuevo convenio, sino de reformar y actualizar los ya existentes, como buscar que sean ratificados por el mayor número de Estados americanos. (Manuel ALFONSO).